

CATEGORIAS	SALARIO BASE	PLUS PELIGROSIDAD	PLUS. VEH. BLINDADO	PLUS ACTIVIDAD	PLUS TRANSPORTE	PLUS VESTUARIO	T O T A L
V. PERSONAL DE SEGURIDAD MECANICO-ELECTRONICA							
Oficial de 1ª. Taller	68.329	---	---	---	9.939	2.839	81.107
Oficial de 2ª. Taller	60.732	---	---	---	9.939	3.895	74.566
Oficial de 3ª. Taller	53.132	---	---	---	10.399	4.507	68.038
Oficial 1ª. Mantenimiento .	65.798	---	---	---	9.939	3.196	78.933
Oficial 2ª. Mantenimiento .	58.199	---	---	---	9.939	4.251	72.389
Oficial 3ª. Mantenimiento .	50.599	---	---	---	10.664	4.596	65.859
Oficial de 1ª. Instalador .	63.265	---	---	---	9.939	3.554	76.758
Oficial de 2ª. Instalador .	55.666	---	---	---	10.125	4.421	70.212
Oficial de 3ª. Instalador .	48.065	---	---	---	10.927	4.674	63.666
Especialista de 1ª.	37.934	---	---	---	12.136	5.080	55.150
Especialista de 2ª.	35.552	---	---	---	9.939	2.752	48.243
Revisor de Sistemas	53.132	---	---	---	10.399	4.507	68.038
VI. PERSONAL DE OFICIOS VARIOS							
Oficial de 1ª.	56.573	---	---	5.036	10.453	---	72.062
Oficial de 2ª.	44.772	---	---	6.221	10.305	---	61.298
Ayudante	37.301	---	---	7.386	10.216	---	54.903
Peón	37.363	---	---	3.119	10.157	---	50.639
Aprendiz	31.662	---	---	3.566	10.084	---	45.312
Limpiadora	37.363	---	---	3.119	10.157	---	50.639
VII. PERSONAL SUBALTERNO							
Ordenanza	41.101	---	---	2.542	10.201	---	53.844
Almacenero	41.101	---	---	2.542	10.201	---	53.844
Botones	31.662	---	---	2.521	10.069	---	44.252

4281 RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Servicios por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por: don Jesús González Blanco.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la Sentencia dictada con fecha 25 de junio de 1984, por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 43.033, promovido por don Jesús González Blanco, sobre sanción de 100.001 pesetas, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Estimamos el recurso 43.033 interpuesto contra Resolución del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 1 de diciembre de 1981, debiendo revocar como revocamos el mencionado Acuerdo por su disconformidad a derecho; condenamos a la Administración a devolver a don Jesús González Blanco la cantidad de 120.001 pesetas que tiene depositadas, sin mención sobre costas.»

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El Director general, Enrique Heras Poza.

4282 RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por: doña María Teresa Muñoz García.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la Sentencia dictada con fecha 8 de octubre de 1984, por la Audiencia Territorial de Zaragoza, en el recurso contencioso-administrativo número 144/84, promovido por doña María Teresa Muñoz García, sobre acta de liquidación, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Primero.—Estimamos el recurso contencioso-administrativo número 144 de 1984, en nombre y representación de doña Teresa Muñoz García contra la Resolución de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, de fecha 29 de diciembre de 1983, desestimatoria de recurso de alzada formulado contra la dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, en 31 de agosto

del mismo año, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social, por importe de 121.646 pesetas.

Segundo.—Anulamos las resoluciones de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social y de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, reseñados en el anterior pronunciamiento con subsiguiente devolución a la actora de las cantidades que pudieran resultar indebidamente ingresadas.

Tercero.—No hacemos expresa imposición de costas.»

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El Director general, Enrique Heras Poza.

4283 RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por: Banco Atlántico, S. A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la Sentencia dictada con fecha 5 de octubre de 1984, por la Audiencia Territorial de Bilbao, en el recurso contencioso-administrativo número 467/83, promovido por Banco Atlántico, S. A., sobre acta de liquidación, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Bartau Morales en nombre y representación de Banco Atlántico, S. A. tramitado con el número 467 de 1983 contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 25 de agosto de 1983 que, resolviendo recurso de alzada interpuesto por dicha recurrente confirmaba otra Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Vizcaya de fecha 6 de julio de 1982 por la que se confirmaban las actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social levantadas por la Inspección de Trabajo a dicha empresa con los números 790 y 791 de 1982 por un importe total de 374.862 pesetas, debemos confirmar como confirmamos los actos administrativos impugnados por ser en todo ajustados a derecho; e imponemos las costas a la recurrente por su notoria temeridad procesal.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El Director general, Enrique Heras Poza.